

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dos (2) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: PERTENENCIA.
Radicado: 110014003016 2020 00158 00
Demandante: MAXIMINO FARFAN MARTÍNEZ.
Demandado: HERNANDO AUGUSTO RIVEROS SÁNCHEZ y OTROS.

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

- 1.- ADICIONAR** el auto de fecha 13 marzo de 2020, por medio del cual se admitió la demanda, en cuanto a incluir como demandado a **GERMÁN ALFREDO RIVEROS SÁNCHEZ**.
- 2.-** En lo demás queda incólume el proveído rectificado. (art. 287 del C.G.P.)
- 3.- NOTIFÍQUESE** en forma conjunta el presente auto con el proveído adicionado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
668acd72f59b3bbbc2ffa1bdb9e1396e4c3ad2ca597a8159fadd521086c22e6a

Documento generado en 02/11/2021 10:50:11 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**